



Lucinda Ramírez Pineda
Cuarta Regidora

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Secretaria Municipal

ACTA No. 12

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatula, Departamento de Santa Bárbara; Siendo las 10:00 A.M. del día Miércoles 30 de Junio del año 2021; Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa; Doris Alicia Agurcia; Regidor Según el Orden; Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez; Cuarto Regidora; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Mizelem Pineda y la Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales que da fe procediéndose de la manera Siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión.

Punto N° 1º. El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la



Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobado y firmada por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Análisis del Dictamen de Subsanación del Presupuesto del Periodo Fiscal 2021; Enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización el cual fue analizado y Aprobado por la Corporación Municipal.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que en el análisis del Presupuesto se nos informa que hay que darle cumplimiento al Artículo N° 194 reformado de la DGR Según decreto N° 18-2021, donde establece invertir desde el 5% hasta el 20% del 35% de Vida Mejor, para atender la emergencia del Covid-19 por lo tanto la Corporación Municipal después de haber realizado el Análisis, Aprueba el 15% del 20% de Vida Mejor para atender la Emergencia del Covid-19 y hacer la respectiva modificación presupuestaria por la Cantidad de Lps: 731,352.62. Distribuido de la siguiente manera.

Asignaciones A Ampliarse

Codigo								Asignaciones A Ampliarse	
P	A	N°	P	F	G	SG	OBJ	Descripción	
03								Total Egresos	731.352.62
								Vida Mejor	731.352.62
	02							Servicios de Salud.	731.352.62
			11			54200	54200	Transferencia a asociaciones Civiles	731.352.62
								Sin Fines de lucro.	" ————"



Asignaciones A Disminuirse

Códigos						Description	
Nº	P	F	G	SL	OBJ		
03						Total kerosos	731,352.62
						Vida Mejor	731,352.62
1						Servicios de Educación	470,000.00
	14	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de	50,000.00
						Obras Civiles e Instalaciones Varias	—
	15	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de	50,000.00
						Obras Civiles e Instalaciones Varias	—
	16	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de	75,000.00
						Obras Civiles e Instalaciones Varias	—
	17	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en	75,000.00
						dominio publico.	—
	18	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en	70,000.00
						dominio Publico.	—
	19	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes	75,000.00
						en Dominio Publico	—
	19	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes	75,000.00
						en dominio Publico.	—
						Sector Salud	261,352.62
2	22	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en	11,352.62
						dominio Publico.	—
	24	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en	60,000.00
						dominio Publico.	—
	31	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes	90,000.00
						en dominio Publico.	—
	40	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes	100,000.00
						en dominio Publico	—

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba invertir el 15% del 20% de Vida Mejor para atender la Emergencia del Covid-19 en el Municipio por la Cantidad de Lps: 731,352.62.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal informa que Según el análisis del Presupuesto 2021 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, encontrando el Incumplimiento del Porcentaje establecido del Pacto para una Vida Mejor. El cual la Corporación Municipal después de haber realizado el análisis Aprueba el traspaso de menos en Infraestructura por la Cantidad de Lps: 440,595.54 Distribuido de la Siguiete Manera.



Traspasos entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos.

Asignaciones A Ampliarse

Codigo					Descripción	Traspasos
P	A	N°P	G	SB	OBJ	
					Total Egresos	440,595.54
05					Administración Financiera	390,595.54
	03				Tesorería Municipal	390,595.54
		21110		21110	Suministros de Energía Eléctrica	80,000.00
		23390		23390	Mantenimiento y reparación de otros Equipos.	80,000.00
						6.00
		29200		29200	Servicios de Vigilancia	80,000.00
		39600		39600	Repuestos y Accesorios	90,006.00
		42120		42120	Equipos Varios de Oficina	60,595.54
13					PRG- Honduras	50,000.00
	01				Sector Producción	50,000.00
		54200	54200	54200	Transferencia a Asociaciones sin Fines de Lucro.	50,000.00

Asignaciones A Disminuirse

Codigo					Descripción	Traspasos
P	A	N°P	G	SB	OBJ	
					Total Egresos	440,595.54
14					Infraestructura	440,595.54



						Descripción	Traspasos
P	A	NºP	G	SB	OBJ		
122		47000	47200	47210		Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público.	100.000.00
126		47000	47200	47210		Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público.	100.000.00
127		47000	47200	47210		Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio público.	100.000.00
128		20000	23000	23400		Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e instalaciones Varias	40.595.54
129		20000	23000	23400		Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e instalaciones Varias	100.000.00

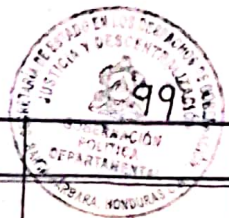
La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Autoriza el traspaso de Menos en Infraestructura por la Cantidad de Kps: 440.595.54

Punto N°6: Ajuste de Libreta por Lps: 300.000.00
 Debito → 11-001-01-0-10
 Credito → 11-001-01-0-20

Punto N°7: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los traspasos entre asignaciones Presupuestarias por la Cantidad de Lps: 465.452.58

Traspasos Entre Asignaciones Presupuestario de Egresos.

Asignaciones A Ampliarse							
Codigo							Descripción
P	A	NºP	F	G	SB	OBJ	
							Total Egresos
03							465,452.58
							Vida Mejor
02							465,452.58
							Servicios de Salud
							148,702.58



Código

Descripción

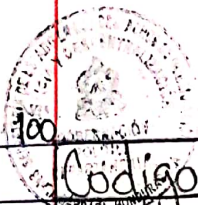
P	A	Nº P	F	G	SG	OBJ	
		44	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en dominio Público. 100.076.00
		45	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e instalaciones. 48,626.58
							Varías
03							Sector Vivienda 316.750.00
		55	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de obras Civiles e instalaciones. 50,000.00
							Varías
		57	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de obras Civiles e instalaciones. 50,000.00
							Varías
		61	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de obras Civiles e instala. 50,000.00
							ciones Varías
		66	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en dominio Público

Asignaciones A Disminuirse

Código

Descripción

P	A	Nº P	F	G	SG	OBJ	
							Total Egresos 465,452.58
03							Vida Mejor 465,452.58
		01					Servicios de Salud 338,702.58
		44	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en dominio Público. 50,076.00
		45	11		23400	23400	Mantenimiento y reparación de obras Civiles e instalaciones Varías. 18,626.58
		32	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en dominio Público. 70,000.00
		33	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en dominio Público. 100,000.00



Codigo						Descripción	
PTA	N°P	F	G	SG	OBJ		
	34	11		47200	47210	Construcción Mejoras de bienes en dominio Publico	100.000.00
						Sector Vivienda	126,750.00
03	65	11		47200	47210	Construcción Mejoras de Bienes en dominio Publico.	126,750.00

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el traspaso entre asignaciones por la Cantidad de Lps. 465,452.58.

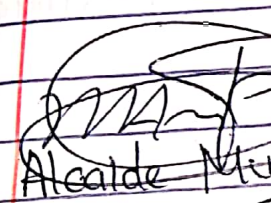
Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal expone a la Corporación Municipal que debido a que han continuado los Casos de Covid-19 en el Municipio es necesario que este habilitada la Sala de Triage para continuar brindando la atención medica a pacientes con Covid-19, pone a Consideración de la Corporación Municipal la Ampliación del Contrato del Personal Médico, Enfermeras y ayudante que Labora en la Sala de Triage del Casco Urbano por un periodo de 3 Meses a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2021. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdo y Aprueba la ampliación del Contrato del Personal Médico de la Sala de Triage del Casco Urbano.

Punto N°9: Se Presentó Comisión del Equipo Coordinador del Consejo Pastoral del Santuario del Cristo Negro de la Iglesia Católica del Casco Urbano, manifestando que la Diócesis de Santa Rosa de Copan que dirige el Obispo Monseñor Darwin Rudy Andino tomo la decisión de crear nuevas Parroquias en dicha diócesis y el municipio de Gualala; ha sido uno de los lugares seleccionados para ser nueva Parroquia y por ende Solicitan a la-

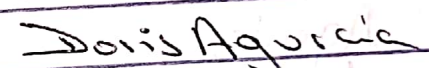


honorables Corporación Municipal la Donación
de un terreno Municipal para la Construcción
de la Casa Parroquial con su respectiva Oficina.
La Corporación Municipal delegó una Comisión integrada
por el departamento de Catastro y el director
Municipal de Justicia para que verifique y de un
informe del terreno Municipal que se encuentra en el
barrio Abajo el cual colinda con la biblioteca Pública
y puedan presentar el informe en las próximas
reuniones de Corporación Municipal para poder tomar
una decisión.

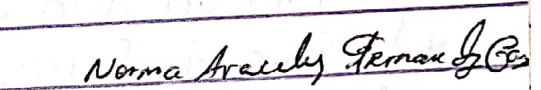
Punto N° 10:

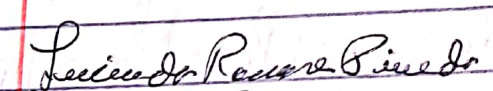

Alcalde Municipal

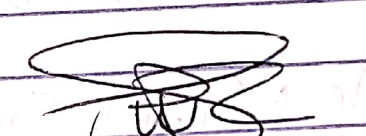


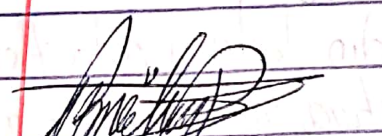

Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

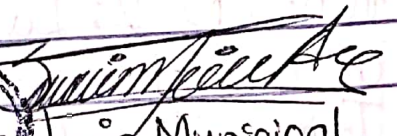

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal